

05/05/2024 23:00:28 PM

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030076624000151
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/05/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:
SUJETO OBLIGADO: Secretaria General de Gobierno
¿Cuál fue el presupuesto ejecutado durante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por su comisión local de búsqueda?
Favor de desglosar la información por año y especificar recursos provenientes del presupuesto local y recursos provenientes del presupuesto federal.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	27/05/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	09/05/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	03/06/2024

Oficio: SGG/UTAI/40/2024
Fecha de Respuesta: 27/05/2024

Estimado Ciudadano (a):

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000151**, de fecha **05 de mayo de 2024**, me permito informarle lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda de la información requerida dentro de los archivos físicos y electrónicos del área relacionada al tema en comento, al respecto me permito comunicarle que se adjunta un archivo signado por la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur, con número de oficio CEBPBCS/5371/2024, a través del cual se le da respuesta a su solicitud de información.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:


María Andrea Ventura Aragón

Encargada del Despacho de La Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales de la Secretaría General de Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

La Paz Baja California Sur, a 21 de mayo del 2024
Oficio No. CEBPBCS/5371/2024
Asunto: contestación a solicitud de información

s/n

Presente. -

Por medio de este recurso, me permito dar debida contestación a la solicitud de información con número de folio: 030076624000151, de fecha 09 de mayo de 2024:

¿Cuál fue el presupuesto ejecutado durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por su comisión local de búsqueda?

Favor de desglosar la información por año y especificar recursos provenientes del presupuesto local y recursos provenientes del presupuesto federal.

Se da respuesta:

¿Cuál fue el presupuesto ejecutado durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por su comisión local de búsqueda?

Favor de desglosar la información por año y especificar recursos provenientes del presupuesto local y recursos provenientes del presupuesto federal.

RECURSO 2022:

Respecto del acceso a Subsidio Federal:

AÑO 2022	MONTO
TOTAL FEDERAL DEVENGADO	\$ 17,892,405.81

Respecto del recurso Estatal asignado:

En este sentido le informo no se cuenta con la información en relación al Capítulo 1000.

AÑO 2022	MONTO
TOTAL ESTATAL DEVENGADO	\$ 1,335,728.41



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

RECURSO 2023:

Respecto del acceso a Subsidio Federal y coparticipación Estatal:

AÑO 2023	MONTO
TOTAL FEDERAL DEVENGADO	\$24,404,463.65

Respecto de la coparticipación y recurso Estatal asignado:

AÑO 2023	MONTO
TOTAL ESTATAL DEVENGADO	\$ 15,647,540.00

Me despido de Usted quedando a sus órdenes, refrendando el compromiso de esta Comisión Estatal de Búsqueda, de efectuar acciones en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, y demás normatividad nacional e internacional que norme en la materia.

LIZETH COLLINS COLLINS

TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Saul González Núñez. - Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. - Para su Superior conocimiento
C.c.p. María Andrea Ventura Aragón. - Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento y seguimiento.
C.c.p. Archivo.
LCC/ISCA